

ANEXO 2. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

El presente Anexo tiene por objetivo establecer los lineamientos básicos en referencia al uso de infraestructura existente, y acreditación de propiedad y mecanismos de entrega.

I. Requerimientos Generales.

- a) En caso de que EL LICITANTE utilice infraestructura existente, de su propiedad, para acreditar que la misma es plenamente útil, compatible e interoperable, con los mismos niveles de calidad que la infraestructura nueva y con una vida útil restante de al menos 20 veinte años, tal como lo establecen las bases, deberá adjuntar en su propuesta técnica la siguiente documentación:
 - a.1. Documentos que establezca la vida útil de la Fibra Óptica (FO) estimada por el fabricante;
 - a.2. Documento en el que se establezca las características técnicas, marca, número de serie y/o parte, y demás especificaciones, que permitan identificar e individualizar los segmentos de FO existente;
 - a.3. Fecha de instalación de la FO, así como el tiempo y los usos que se han dado a la misma; y
 - a.4. Señalar cuáles son las rutas (ubicación) de los segmentos de FO óptica existente.
- b) Además, EL LICITANTE debe acreditar y exhibir ante LA CONVOCANTE en el momento de presentación de su propuesta técnica, que cuenta con los títulos de propiedad de los segmentos existentes tanto de FO como de ductos o postes, en los cuales se encuentran las fibras ópticas y espacios cuya propiedad transferirá a favor de LA CONVOCANTE.
- c) En el supuesto de que se encuentren instalados la FO, los ductos y los postes, en propiedades de terceros, debe adjuntar:
 - c.1. La ubicación de cada ruta en formato KMZ por donde corre el segmento;
 - c.2. Relacionar dichos segmentos con los documentos que acrediten su propiedad de la FO y con lo que permite su identificación e individualización;
 - c.3. Si los mismo se encuentran instalados en propiedades de terceros, tales como, postes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de otros concesionarios o de particulares, derechos de vía, entre otros, se deberá exhibir el contrato, permisos o licencias

ANEXO 2. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

correspondientes para el acceso a dichas propiedades, así como integrar carta de garantía de permanencia durante los próximos 20 años; y

- c.4. La descripción exacta por cada ruta o segmento de los hilos de fibra óptica, ductos o postes que asignará a LA CONVOCANTE.
- d) EL LICITANTE deberá entregar debidamente llenado el Formato AA - Condición actual infraestructura preexistente.